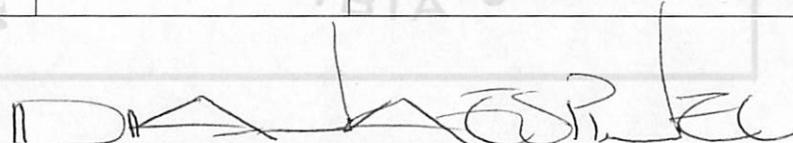


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN**  
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD: 2015-00030-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO.	SARA LUZ PÉREZ ROPAÍN	ADMINISTRADORA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN, INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.	19 DE FEBRERO DE 2015 (1ª instancia)	23 DE FEBRERO DE 2015 (1ª instancia)

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA